

En San Miguel de Tucumán, a los M. días de agosto de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 292/2023

VISTO

La nota presentada por el responsable del Área de Sistemas y Tecnología del CAM, Sr. César Alfredo Galup, con fecha 24 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la misma, se torna necesaria la compra de una impresora multifunción color para Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Que se cursaron invitaciones a distintas empresas del medio para participar del Concurso de Precios para la compra de una impresora multifunción color para el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, cuyas características se detallaron en la nota que acompañó las condiciones del Concurso de Precios y bajo las modalidades previstas en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera.

Que el acto de apertura de ofertas del presente procedimiento fue llevado a cabo el día 9 de agosto en la sede Administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura, habiéndose presentado al mismo tres (3) empresas del medio a saber: 1) PC SOLUTIONS de Muñoz Silvia Ángela, CUIT 27-17269928-1; 2) OLIVER JUAN FRANCISCO, CUIT 20-07370360-4; y 3) UNIVERSO INFORMÁTICO S.R.L. CUIT 30-69722228-2.

Que las empresas son admitidas formalmente al análisis comparativo.

Que del informe de Secretaría Administrativa surge que la oferta más conveniente es la de JUAN FRANCISCO OLIVER y que cuenta con los fondos suficientes para afrontar la erogación descrita con **IMPUTACIÓN** al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 – Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 436 – Equipo para Computación - Importe: \$ 294.550 IVA incluido.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado en el expediente del Concurso de Precios N° 4/2023.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **APROBAR** los trámites cumplidos en el procedimiento del Concurso de Precios N° 4/2023, Expediente N° 0225-930-2023 para la adquisición de una (1) impresora multifunción color con sistema de tinta continuo.

Artículo 2: **ADJUDICAR** a JUAN FRANCISCO OLIVER, CUIT 20-07370360-4 la presente contratación por la suma ofertada de pesos doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 294.550) IVA incluido, en un todo de acuerdo a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos.

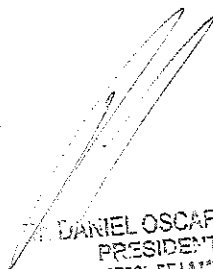
Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 - Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 400 - Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 - Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 436 - Equipo para Computación - Importe: \$ 294.550 IVA incluido.

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. FABRICIO FALCUCCI
SECRETARIO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


D. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA